

Arreglo y Protocolo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas

Entrada en vigor de la décima edición de la Clasificación de Niza

1. El 1 de enero de 2012, entrará en vigor una nueva edición de la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza). Se encontrará disponible en la página web de la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a la siguiente dirección:
www.wipo.int/classifications/es/.
2. En esta décima edición se incorporan una serie de cambios respecto de la edición anterior. Mediante el presente Aviso se informa a las Oficinas de las Partes Contratantes de la Unión de Madrid, así como a los solicitantes y a sus representantes, de la práctica que sigue la Oficina Internacional de la OMPI al examinar las solicitudes de registro internacional que se presenten durante la transición hacia la décima edición de la Clasificación de Niza.
3. La Oficina Internacional de la OMPI aplicará la décima edición de la Clasificación de Niza respecto de todas las solicitudes internacionales que hayan sido recibidas por la Oficina de origen el 1 de enero de 2012, o en fecha posterior.
4. De conformidad con su práctica anterior, la Oficina Internacional de la OMPI no reclasificará según la décima edición de la Clasificación de Niza la lista de productos y servicios de un registro internacional que sea objeto, después del 31 de diciembre de 2011, de una renovación, una designación posterior o cualquier otro cambio que afecte a la lista de productos y servicios.
5. Asimismo, de conformidad con la recomendación efectuada por el Comité de Expertos de la Unión de Niza en su décima octava sesión de octubre de 2000, y respecto de todos los registros internacionales cuya lista de productos y servicios haya sido clasificada según la décima edición de la Clasificación de Niza, la Oficina Internacional de la OMPI incluye la abreviatura "NCL(10)" junto a la lista de productos y servicios en las notificaciones que envíe a las Partes Contratantes, certificados de registro y publicaciones.

6. Por último, el Gestor de Productos y Servicios, que se encuentra en la siguiente dirección: <http://www.wipo.int/gsmmanager/>, ha sido adaptado a fin de reflejar las enmiendas a la décima edición de la Clasificación de Niza, en las interfaces lingüísticas disponibles a partir del 1 de enero de 2012.

22 de diciembre de 2011